

Gobierno Civil de la provincia de Teruel

SECRETARIA

9 JUL
474/106

Número

201

Año

NOMBRE

PUEBLO

Losuel Campo.

Asunto:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....



AYUNTAMIENTO
DE
POZUEL DEL CAMPO
(TERUEL)

12

2

Excmo. Sr.

Núm. 178

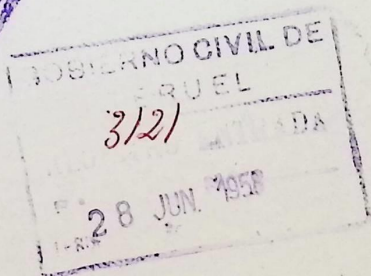
A tener de lo preceptuado por el artículo 68 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, ruego a V.E. tenga a bien concederme dos meses de licencia por asuntos propios, comprendidos desde el 1º de julio al 31 de agosto próximos, ambos inclusive, siempre que lo considere conveniente, y habida cuenta de que, conforme a la ley, la Alcaldía puede quedar atendida debidamente por el Teniente de Alcalde, D. Pedro Martínez Hernández.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Pozuel del Campo, 26 de junio de 1958.

EL ALCALDE

P. Martínez



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA DE

TERUEL





AYUNTAMIENTO
DE
POZUEL DEL CAMPO
(TERUEL)

3

1^o

Núm. 128

Excmo. Sr.

Precisando disfrutar de licencia por asuntos propios por un periodo de tres meses, tengo el honor de ponerlo en el superior y debido conocimiento de V.E., rogándole tenga a bien disponer la concesión a mi Autoridad de la licencia solicitada, de conformidad con las disposiciones vigentes, durante los meses de junio corriente y julio y agosto siguientes; habida cuenta de que desde el año 1953 en que vengo ejerciendo el cargo sin interrupción alguna, hasta la fecha no he disfrutado de permiso de ninguna clase.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Pozuel del Campo, 5 de junio de 1959.
EL ALCALDE,

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F. 6 JUN: 1959
TERUEL de 2186. de 19.



P. Sánchez

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA DE

TERUEL



1º

391

Accediendo a la peticion que formula en su oficio nº 128 de fecha 5 del actual, he acordado concederle un permiso de tres meses (junio, Julio y agosto) para dedicarse a asuntos propios, debiendo hacer entrega de la Alcaldia al Teniente de Alcalde a quien por Ley corresponda y dar cuenta a este Gobierno Civil de la fecha en que tenga lugar su reincorporacion al cargo.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Teruel, 8 de Junio de 1.959
EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO
DE
POZUEL DEL CAMPO
(TERUEL)
Alcaldia.

10

Núm. 176

Excmo. Sr.

De conformidad con lo dispuesto por su superior y respetable escrito Negociado 1º, núm. 391, de fecha 8 de junio último, tengo el honor de participar a V.E. que en el día de la fecha me he reintegrado a mis funciones en el cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, una vez finalizado el permiso de tres meses (junio, julio y agosto) que me fué concedido en virtud del mismo, para asuntos propios.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Pozuel del Campo, 1º de septiembre de 1.959.

EL ALCALDE

P. Pacheco



GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F.º 2 N.º
TERUEL DE 35/6 DE 18...

EXCMO. SR. GOBIERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA DE

TERUEL

